



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ORGANO DE CONTROL INTERNO



C. TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.

Bajo protesta de decir verdad, presento mi declaración patrimonial y de intereses conforme a lo dispuesto por el Tercer Transitorio, quinto párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 32 y 33 de la Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

Estoy de acuerdo en realizar la versión pública de mi Declaración Patrimonial.

SI NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, pero usted desea que sea parcialmente pública, deberá seleccionar la información que desee omitir de las siguientes opciones:

- En ingresos netos, los correspondientes a los recibidos por actividad industrial y/o comercial, financiera u otros, así como el monto total de los ingresos considerados a los antes citados.
- En bienes inmuebles, el valor de la contra prestación y moneda.
- En bienes muebles, el valor de la contra prestación y moneda.

- En vehículos, el valor de la contra prestación y moneda.
- En inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, el saldo.
- En adeudos, el monto original, el saldo y el monto de los pagos realizados.

Estoy de acuerdo en hacer pública la información de mi posible conflicto de interés.

SI NO

Mtro. Christian Ramírez Izazaga

Nombre y firma

NOTA: La Declaración Inicial se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:

- a) Ingreso al servicio público por primera vez; y
- b) Reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

La información que debe manifestarse es la relativa al patrimonio que se tiene a la fecha de toma de posesión del cargo.